

Aprueban el "Convenio Constitutivo de Corporación Interamericana de Inversiones"

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 25354

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de la atribución que le confieren los artículos 102, 186, inciso 3 y 139, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE,

Aprobar el "Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana, de Inversiones", suscrita por el Perú el 28 de marzo de 1985.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.

FELIPE OSTERLING PARODI, Presidente del Senado.

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR, Presidente de la Cámara de Diputados.

JOSE TOMAS GONZALES REATEGUI, Senador Primer Secretario.

OSCAR URVIOLA HANI, Diputado Primer Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República:

Lima, 23 de Noviembre de 1991.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, Presidente Constitucional de la República.

MANUEL AUGUSTO BLAKER MILLER, Ministro de Relaciones Exteriores.